

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:27790/2014

CÓRDOBA, 1 8 JUN 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Nestor Adelmo Cristobal FERRARESI (DNI Nº 10.235.111), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Ingeniero Civil, en razón de haber extraviado el original como surge de la exposición por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba que obra a fojas 2; atento lo informado a fojas 6 por el Archivo General e Histórico, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Ingeniero Civil a nombre de Nestor Adelmo Cristobal FERRARESI (DNI Nº 10.235.111), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

ST.

Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1030